

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

---

**Informe de los Auditores Independientes sobre la  
Información Financiera Suplementaria  
Diciembre 31, 2025**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre la Información Financiera Suplementaria

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio  
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en adelante “el Banco”, que corresponden al balance general al 31 de diciembre de 2025 y los respectivos estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información sobre políticas contables materiales, sobre el cual expresamos una opinión sin salvedades, con fecha 20 de febrero de 2026; así como hemos auditado la información financiera suplementaria contenida en los Anexos del 1 al 4 adjuntos.

En nuestra opinión, la información financiera suplementaria del Banco contenida en los Anexos del 1 al 4 adjunto, es consistente, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros tomados en su conjunto de los cuales se derivaron, de conformidad con las normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

### Bases para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la información financiera suplementaria” de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), aplicable a la auditoría de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Nuestra auditoría fue efectuada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre la información financiera suplementaria contenida en los Anexos del 1 al 4, presentada con base a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, y no es requerida como parte de los estados financieros.

## **Responsabilidades de la Administración sobre la Información Financiera Suplementaria**

La Administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria adjunta de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de la información financiera suplementaria que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

La Administración del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera suplementaria del Banco, que se deriva de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2025.

## **Responsabilidades del Auditor por la Información Financiera Suplementaria**

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto y la información financiera suplementaria están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales, siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas de los usuarios basados en la información financiera suplementaria.

## **Restricción de Uso y Distribución**

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Miembros del Directorio y la Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

*BDO ECUADOR*

Febrero 20, 2026  
RNAE No. 9118  
Guayaquil, Ecuador

David Clavijo Bolaños - Socio

Diciembre 31, 2025	Índice del Contenido	
	Referencia	Observaciones
* Cumplimiento por parte del Banco de las normas relativas a la calificación de cartera de crédito, contingentes y constitución de provisiones	Anexo No. 1	N/A
* Formularios 231 A, 231 B y 231 C, al 31 de diciembre de 2025.	Anexo No. 1.1	N/A
* Intereses interrelacionados de los Accionistas	Anexo No. 2	N/A
* Intereses interrelacionados de los Directores y Administradores	Anexo No. 2.1	N/A
* Resultado de las Declaraciones Enviadas a Directores y Administradores sobre los Intereses Interrelacionados	Anexo No. 2.2	N/A
* Resumen de las Transacciones Activas y Contingentes de Accionistas, Directores, y Administradores e Intereses Interrelacionados a ellos	Anexo No. 2.3	N/A
* Resumen de Otras Operaciones con Partes Relacionadas	Anexo No. 2.4	N/A
* Cumplimiento de Límites Legales y Normativos (Límites Máximos y Cupos Operativos)	Anexo No. 3	N/A
* Formularios 229 Patrimonio Técnico al 31 de diciembre de 2025	Anexo 3.1	N/A
* Detalle de los Gastos y Remuneraciones del Directorio y/o Administradores	Anexo No. 4	N/A
* Planes de jubilación y/o renuncia	Anexo No. 4.1	N/A
* Rangos salariales para los Administradores y Representantes Legales	Anexo No. 4.2	N/A

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Cumplimiento por parte del Banco de las Normas Relativas a la Calificación de Cartera de crédito, Contingentes y Constitución de Provisiones

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en US dólares)

Anexo 1

CUENTAS	CONCEPTO	CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN									TOTAL	CARTERA CASTIGADA
		A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D	E		
1401	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO POR VENCER	30,008,444	440,000	3,075,000	10,491,474	-	1,058,432				45,073,350	-
1409	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO REFINANCIADA POR VENCER	-	-	-	-	2,232,646	-	-	-	-	2,232,646	-
1417	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO REESTRUCTURADA POR VENCER	-	-	-	1,018,831	-	309,976	-	-	-	1,328,807	-
1474	CARTERA DE CRÉDITOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR VENCER	1,479,095,591	57,819,831	26,460,151	-	-	-	-	-	-	1,563,375,573	-
149145	CARTERA REFINANCIADA COVID-19 INVERSIÓN PÚBLICA POR VENCER	3,602,704	-	-	-	-	-	-	-	-	3,602,704	-
<b>SUBTOTAL CARTERA POR VENCER</b>		<b>1,512,706,739</b>	<b>58,259,831</b>	<b>29,535,151</b>	<b>11,510,305</b>	<b>2,232,646</b>	<b>1,368,408</b>	-	-	-	<b>1,615,613,080</b>	-
1480	CARTERA DE CREDITOS DE INVERSION PUBLICA QUE NO DEVENGA INTERESES	77,832,349	16,736,006	7,039,240	-	-	-	-	-	-	101,607,594	-
<b>SUBTOTAL CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>		<b>77,832,349</b>	<b>16,736,006</b>	<b>7,039,240</b>	-	-	-	-	-	-	<b>101,607,594</b>	-
1449	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO VENCIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
1457	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO REFINANCIADA VENCIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
1465	CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO REESTRUCTURADA VENCIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	-
1486	CARTERA DE CREDITOS DE INVERSION PUBLICA VENCIDA	559,899	232,464	64,776	-	-	-	-	-	-	857,140	-
<b>SUBTOTAL CARTERA VENCIDA</b>		<b>559,899</b>	<b>232,464</b>	<b>64,776</b>	-	-	-	-	-	<b>16</b>	<b>857,156</b>	-
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	31,410,622	2,242,748	2,102,590	574,940	223,153	273,613	-	-	16	99,668,196	-
149905	(CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO)	344,920	6,578	92,096	524,049	-	211,634	-	-	-	1,179,277	-
149960	(CARTERA DE CRÉDITOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA)	30,994,008	2,236,170	2,010,494	-	-	-	-	-	-	35,240,672	-
149945	(CARTERA DE CRÉDITO REFINANCIADA)	71,694	-	-	-	223,153	-	-	-	1	294,848	-
149950	(CARTERA DE CRÉDITO REESTRUCTURADA)	-	-	-	50,891	-	61,980	-	-	15	112,885	-
149987	(PROVISIONES NO REVERSADAS POR REQUERIMIENTO NORMATIVO)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39,582,854	-
149985	(PROVISIÓN ANTICÍCLICA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96,179	-
149989	(PROVISIÓN GENERICA VOLUNTARIA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,161,481	-
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>		<b>1,559,688,365</b>	<b>72,985,553</b>	<b>34,536,577</b>	<b>10,935,365</b>	<b>2,009,493</b>	<b>1,094,795</b>	-	-	-	<b>1,618,409,634</b>	-
710310	ACTIVOS CASTIGADOS - CARTERA DE CRÉDITOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33,600,837	-

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**  
**Formularios 231 A, 231 B y 231 C, al 31 de diciembre de 2025**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**(Expresados en US dólares)**

**Anexo 1.1**

Se adjuntan los formularios de calificación de activos de riesgo 231A, 231B y 231C enviados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador al 31 de diciembre de 2025.

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES  
Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

(INFORMACIÓN EN DÓLARES)

CODIGO OFICINA:1051

ENTIDAD: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.  
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CREDITO PRODUCTIVO	(A)	(B)	(C= A - B)	(D) % DE	(E= G/C)	(F)	(G) PROVISIONES	(H = G - F)	(I) PROVISIONES	(J = I - H)	PROVISIONES NO
	TOTAL	CRÉDITOS CUBIERTOS CON GARANTÍAS AUTOLIQUIDADABLES	SALDO SUJETO A CALIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN	DE PROVISIÓN	PROVISIONES REQUERIDAS	CONSTITUIDAS	DIFERENCIA ENTRE PROVISIONES EXCES O DEF.	MITIGADAS POR GARANTÍAS HIPOTECARIAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.	REVERSADAS POR REQUERIMIENTO NORMATIVO
A1 RIESGO NORMAL (2)	20.454.309,59		20.454.309,59		1,00%	204.543,10	204.543,10	-	-	-	-
A1 RIESGO NORMAL (3)	9.554.134,19		9.554.134,19		1,99%	190.127,27	140.377,27	(49.750,00)	49.750,00	99.500,00	
A2 RIESGO NORMAL	440.000,00		440.000,00		2,99%	13.156,00	6.578,00	(6.578,00)	6.578,00	13.156,00	
A3 RIESGO NORMAL	3.075.000,00		3.075.000,00		5,99%	184.192,50	92.096,25	(92.096,25)	92.096,25	184.192,50	-
B1 RIESGO POTENCIAL	11.510.304,90		11.510.304,90		9,99%	1.149.879,46	574.939,73	(574.939,73)	574.939,73	1.149.879,46	
B2 RIESGO POTENCIAL	2.232.645,88		2.232.645,88		19,99%	446.305,91	223.152,96	(223.152,96)	223.152,96	446.305,91	
C1 RIESGO DEFICIENTE	1.368.408,02		1.368.408,02		39,99%	547.226,37	273.613,18	(273.613,18)	273.613,18	547.226,37	
E PERDIDA	16,00		16,00		100,00%	16,00	16,00	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>48.634.818,58</b>		<b>48.634.818,58</b>			<b>2.735.446,60</b>	<b>1.515.316,49</b>	<b>-1.220.130,12</b>	<b>1.220.130,12</b>	<b>2.440.260,24</b>	<b>-</b>

GERENCIA DE RIESGOS  
DIRECCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO  
31 de diciembre de 2025  
AAR/PJE/RMJQ

Nota (1): Al 31 de diciembre de 2020, se constituyó un monto de USD 1'656.481,94 como "provisión genérica", en aplicación a la disposición de la Resolución No. 569-2020-F. Al 30 de noviembre de 2024, el Banco constituyó adicionalmente un monto de USD 275.957,51 como provisión genérica.

Al 31 de diciembre de 2025, se constituyó como "provisión no reversada por requerimiento normativo" por USD 2'.632.280,88.

Nota (2): La Cartera de Crédito del Estado Ecuatoriano, está calificada "A1" con 1% de provisión.

Nota (3): Esta cartera corresponde a operaciones de banca de segundo piso que no presentan garantía real, en razón de que los deudores son instituciones financieras privadas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO

**RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES  
Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES**

(INFORMACIÓN EN DÓLARES)

CODIGO OFICINA: 1051

ENTIDAD: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	CREDITOS PARA	(A)	(B)	(C= A - B)	(D) % DE	(E= G/C)	(F)	(G) PROVISIONES	(H= F -G)	PROVISIONES NO
	INVERSIÓN PÚBLICA	TOTAL	CRÉDITOS CUBIEROS CON GARANTÍAS AUTOLIQUIDABLES	SALDO SUJETO A CALIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN	% DE PROVISIÓN	PROVISIONES REQUERIDAS	CONSTITUIDAS	DIFERENCIA ENTRE REQUERIDAS Y CONSTITUIDAS	REVERSADAS POR REQUERIMIENTO NORMATIVO
A1	RIESGO NORMAL	1.561.090.543,00	-	1.561.090.543,00	-	1,99%	31.065.701,81	31.065.701,81	-	-
A2	RIESGO NORMAL	74.788.301,54	-	74.788.301,54	-	2,99%	2.236.170,22	2.236.170,22	-	-
A3	RIESGO NORMAL	33.564.166,63	-	33.564.166,63	-	5,99%	2.010.493,58	2.010.493,58	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.669.443.011,17</b>	-	<b>1.669.443.011,17</b>	-		<b>35.312.365,61</b>	<b>35.312.365,61</b>	-	-

GERENCIA DE RIESGOS

DIRECCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

31 de diciembre de 2025

AAR/PJE/IRMJQ

**Nota:** Al 31 de diciembre de 2020, se constituyó un monto de USD 13'516.170,10 como provisión genérica, en aplicación a la disposición de la Resolución No. 569-2020-F.

Al 30 de noviembre de 2024, el Banco constituyó adicionalmente un monto de USD 7'988.828,94 como provisión genérica.

Al 31 de diciembre de 2025, se constituyó como "provisión no reversada por requerimiento normativo" USD 36'950.572,70.

**RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS  
Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES**

(INFORMACIÓN EN DÓLARES)

ENTIDAD: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

CODIGO OFICINA: 1051

FECHA: 31 DE DICIEMBRE 2025

**231 B.1**

INVERSIONES		VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO	PROVISIONES ESPECÍFICAS	PROVISIONES ADICIONALES
1301	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1302	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
1303	DISPONIBLES PARA VENTA DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1304	DISPONIBLES VENTA ESTADO O ENTIDADES SECTOR PUBLICO	151.760.523	151.030.352	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>151.760.523</b>	<b>151.030.352</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

INVERSIONES		VALOR EN LIBROS	VALOR MERCADO	PROVISIONES ESPECÍFICAS	PROVISIONES ADICIONALES
1202	OPER. REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
1305	MANTENIDAS VENCIMIENTO SECTOR PRIVADO	11.000.000	10.999.213	110.000	
1306	MANT. VENCIMIENTO EST. O ENT. SECTOR PUBLICO	230.921.908	181.363.754	-	
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	20.892.500	20.670.294	-	
190205	DERECHOS FIDUCIARIOS - INVERSIONES	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>414.574.931,13</b>	<b>364.063.613,13</b>	<b>110.000,00</b>	

**231 B.2**

CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS		TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A1	RIESGO NORMAL	158.720.517	1%	1.587.205	1.587.205	
A2	RIESGO NORMAL	12.425	2%	249	249	
A3	RIESGO NORMAL	1.293.545	3%	38.806	38.806	
B1	RIESGO POTENCIAL	3.693.090	6%	221.585	221.585	
B2	RIESGO POTENCIAL	5.443.617	10%	544.362	544.362	
C1	RIESGO DEFICIENTE	0	20%	0	0	
C2	RIESGO DEFICIENTE	17	40%	7	7	
D	RIESGO DUDOSO RECAUDO	-	60%	-	-	
E	PERDIDA	40.147	100%	40.147	40.147	
	EVALUADO	<b>169.203.360</b>		<b>2.432.362</b>	<b>2.432.362</b>	
	NO EVALUADO					
	<b>T O T A L</b>	<b>169.203.360</b>		<b>2.432.362</b>	<b>2.432.362</b>	

% DE OTROS ACTIVOS EVALUADO ((evaluado/total)100)=	100%
% DE RIESGO CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS EVALUADO ((Prov. Requerida/evaluado)100)	1,44%
PERDIDA ESTIMADA CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS (Totales * riesgo clas por cobrar otros activos evaluada)	

**231 B.3**

BIENES EN DACIÓN POR PAGO		TOTAL	FECHA RECEPCIÓN	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A	RIESGO NORMAL	-	-	-	-	
B	RIESGO POTENCIAL	-	-	-	-	
C	DEFICIENTE	-	-	-	-	
D	DUDOSO RECAUDO	-	-	-	-	
E	PERDIDA	-	-	-	-	
	<b>T O T A L</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

GERENCIA DE RIESGOS  
DIRECCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO  
31 de diciembre de 2025  
AAR/PJE/RMJQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
 INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO

FORM. 231-C

PROVISIÓN ANTI CÍCLICA  
 (INFORMACIÓN EN DÓLARES)

ENTIDAD: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

CÓDIGO OFICINA: 1051

FECHA: 31 DE DICIEMBRE 2025

TRIMESTRE	FACTOR ALFA	CARTERA BRUTA	PÉRDIDA LATENTE	SALDO 1499	PROVISIÓN ANTI	% AJUSTE	PROVISIÓN	PROVISIÓN ANTI	PROVISIÓN ANTI
		TOTAL			CÍCLICA	SEGÚN	ANTI CÍCLICA	CÍCLICA	CÍCLICA
						CRONOGRAMA	REQUERIDA	CONSTITUIDA	CONSTITUIDA DEL
								PERIODO	PERÍODO AL CIERRE
								ANTERIOR 30	
								SEPTIEMBRE 2025	30 DICIEMBRE 2025
31/12/2025	3,57%	1.718.077.830	61.335.379	97.790.029	96.179	29%		96.179	96.179
	<b>TOTAL</b>	<b>1.718.077.830</b>	<b>61.335.379</b>	<b>97.790.029</b>	<b>96.179</b>			<b>96.179</b>	<b>96.179</b>

GERENCIA DE RIESGOS  
 DIRECCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO  
 31 de diciembre de 2025  
 AAR/PJE/RMJQ

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**  
**Intereses interrelacionados de los Accionistas**  
**Al 31 de diciembre de 2025**  
**(Expresados en US dólares)**

Anexo 2

**Detalle de Accionistas con Participación Mayor al 6%**

Accionistas	Nacionalidad	Identificación	Sector Económico	Porcentaje de Participación	Fecha calificación en Superintendencia de Bancos	Persona natural o jurídica vinculada	Saldos al 31 de diciembre del 2025 En US Dólares		
							Activos	Pasivos	Contingentes
Ministerio de Finanzas	Ecuatoriana	N/A	Entidad Publica	72.79%	N/A	Juridica	21,043,663	120,570	-
GAD Provinciales	Ecuatoriana	N/A	Entidad Publica	16.48%	N/A	Juridica	352,465,869	-	147,527,001
GAD Municipales	Ecuatoriana	N/A	Entidad Publica	9.26%	N/A	Juridica	1,159,525,937	-	350,312,921
GAD Parroquiales	Ecuatoriana	N/A	Entidad Publica	1.47%	N/A	Juridica	18,184,524	-	6,302,601
				100%			1,551,219,993.54	120,569.56	504,142,523.43

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.  
 Intereses Interrelacionados de los Directores y Administradores  
 Al 31 de diciembre de 2025  
 (Expresados en US dólares)

Anexo 2.1

Nombre	Vinculación	Persona natural o jurídica vinculada (*)	Descripción de la transacción	Saldos al 31 de diciembre del 2025		
				Activos	Pasivos	Contingentes
<b>Directores</b>						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Administradores</b>						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Anexo 2.3

Resumen de las Transacciones Activas y Contingentes de Accionistas, Directores, y Administradores e Intereses Interrelacionados a ellos

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en US dólares)

Nombre de la persona jurídica o natural relacionada	Inversiones en valores	Cartera de créditos, Contingentes, Intereses por Cobrar							Garantías		Castigos en 2025
		Tipo de operación	Por vencer	Que no devenga intereses	Vencida	Intereses por cobrar	Operaciones contingentes	Operaciones a futuro	Valor	Tipo	
N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

Declaraciones Recibidas

No.	Nombre	Tipo de Identificación	N° Identificación	Vinculación según declaración	Fecha de última actualización de la declaración
<u>ACCIONISTAS</u>					
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<u>DIRECTORES</u>					
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<u>ADMINISTRADORES</u>					
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<u>FUNCIONARIOS</u>					
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

Nombre de la entidad o persona	Relación con la Sociedad Financiera	Descripción de la transacción	Saldos al 31 de diciembre del 2025					Estado de Resultados		Valores no reconocidos como gastos
			Activos	Cuentas por cobrar	Patrimonio	Pasivos	Cuentas por pagar	Ingresos	Gastos	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.  
 Cumplimiento de Límites Legales y Normativos (Límites Máximos y Cupos Operativos)  
 Al 31 de diciembre de 2025  
 (Expresados en US dólares)

Concepto	Límite Legal	Valor en Libros	Exceso Margen (cupo disponible)	Base Legal	Base de Cálculo
Capital mínimo pagado	N/A	379,821,079	N/A	Art. 381 Código Orgánico Monetario y Financiero.	Capital y reservas. El capital y reservas de las entidades que conforman el sector financiero público constarán en el estatuto social correspondiente, y no podrán ser menores que los determinados en las regulaciones que para el efecto dicte la Junta.
Anticipo de Dividendos	N/A	N/A	N/A	Art. 406 del Código Organico Monetario y Financiero.	No podrán exceder 40% de las utilidades acumuladas en el ejercicio en curso Ni ser superiores al 80% del monto de la utilidad neta del ejercicio anterior
Relación entre Patrimonio Técnico y la suma ponderada de activos y contingentes	168,616,427	861,002,627	692,386,200.00	Art. 190 del Código Orgánico Mnetario y Financiero	Relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%.
Relación entre Patrimonio Técnico y activos totales y contingentes	118,774,316	861,002,627	742,228,311.00	Resolucion Nro. JPRF-F-2024-0128	Relación entre el patrimonio técnico primario y los activos y contingentes ponderados por riesgo mínimo del 6%.
Índice de Liquidez: a) Liquidez 1ra. línea b) Liquidez 2da. línea c) Volatilidad de depósitos-Liquidez 1ra.Línea d) Volatilidad de depósitos-Liquidez 2da.Línea e) Indicador de Liquidez Mínimo	N/A	N/A	N/A	Resolucion Nro. SB-2023-02562	1ra condición: a>c 2da condición: b>d 3ra condición: b>e
Inversión en bienes muebles o inmuebles	N/A	5,654,570	N/A	Art. 196 del Código Orgánico Monetario y Financiero	Máximo 100% del patrimonio técnico constituido
Préstamos a funcionarios, empleados o cónyuges (porcentaje de participación accionaria)	\$ 302,025	12,936	-	Art. 215 del Código Orgánico Monetario y Financiero	Las entidades financieras públicas y privadas podrán realizar operaciones de crédito en favor de sus empleados que no pertenezcan a la administración de la entidad, únicamente en condiciones de mercado y dentro de los límites que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que no podrán superar el equivalente a veinticinco fracciones básicas exentas del impuesto a la renta, por cada persona. Para las entidades financieras de la economía popular y solidaria se observarán los cupos de crédito establecidos en este Código.
Pasivos inmovilizados transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional	-	131	-	Disposición General Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero.	Los pasivos que hubieren permanecido inmovilizados en cualquier entidad del sistema financiero nacional por más de cinco años con un saldo de hasta el equivalente al 25% de un salario básico unificado, o por más de diez (10) años con un saldo mayor, por no haber sido reclamados por su beneficiario desde la fecha en que fueren exigibles, serán transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificadas a la entidad financiera.

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

**Anexos 3.1**

**Formularios 229 Patrimonio Técnico al 31 de diciembre de 2025**

**Al 31 de diciembre de 2025**

**(Expresados en US dólares)**

Se adjunta el Formulario 229 de Patrimonio Técnico al 31 de diciembre de 2025.

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

## RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DÓLARES

ENTIDAD REPORTANTE: **BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP**

CODIGO DE LA ENTIDAD: **1051**

FECHA : **AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**

### CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
31	Capital social	379.821.079
3201	Prima en colocación de acciones	
3301	Reservas legales	95.106.431
3302	Reservas generales	-
330310	Reservas Especiales para futuras capitalizaciones	-
34	Otros aportes patrimoniales	43.224.066
2608	Préstamo subordinado (2)	
2802	Aportes para futura capitalización (2)	

#### MENOS

190530	Plusvalía mercantil (1)	-
3602	Pérdidas acumuladas (1)	-
5 - 4	Ingresos menos gastos (6) (1)	-
3202	Descuento en colocación de acciones (1)	-
3604	Pérdida del ejercicio (1) (5)	-
<b>A</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO</b>	<b>518.151.576</b>

#### DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

	Se deducirá del patrimonio técnico primario de la matriz, el valor en libros de las inversiones en acciones en afiliadas locales o del exterior que sean entidades del sector financiero, siempre y cuando superen de forma individual el 10% del patrimonio técnico primario o el 17,65% en forma grupal del patrimonio técnico primario, considerando el total de la inversión en afiliadas.	-
--	--	---

#### PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2801	Obligaciones convertibles en acciones (3)	-
2803	Deuda subordinada a plazo (4)	-
3303	Reservas especiales	218.086.173
3305	50% Reservas por revalorización del patrimonio	12.592.132
3310	45% reservas por resultados no operativos	-
35	45% superávit por valuaciones	6.742.002
3601	Utilidades o excedentes acumulados	512.413
3602	Pérdidas acumuladas (1)	0
3603	Utilidad del ejercicio (5)	0
3604	Pérdida del ejercicio (4)	-
5 - 4	50% Ingresos menos gastos (6)	38.387.693

#### MAS

149989	(Provisión general para cartera de créditos) (7)	15.172.652
149989	(Provisión genérica voluntaria JPRF-F-2024-0120)	7988828,94
2912	Otros Pasivos - Minusvalía mercantil (badwill) (8)	

## RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DÓLARES

MENOS:

330310	Reservas Especiales para futuras capitalizaciones	-
	Grupo 37 "( Desvalorización del patrimonio)", en el que se registra las pérdidas activadas catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la institución; el valor de los aumentos de capital realizados contraviniendo las disposiciones los numerales 2 y 3 del artículo 255 del Código Orgánico Monetario y Financiero; o, los que por cualquier causa determine la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, y/o Superintendencia de Bancos como no imputables patrimonio técnico.	
1613	Dividendos pagados por anticipado	

<b>C = A + B (**)</b>	<b>PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO</b>	<b>817.633.470</b>
-----------------------	---------------------------------------	--------------------

## RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DÓLARES

### ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO

Activos ponderados con 0.00	0
Activos ponderados con 0.10	35.760.828
Activos ponderados con 0.20	0
Activos ponderados con 0.40	0
Activos ponderados con 0.50	0
Activos ponderados con 1.00	1.800.218.857
Activos ponderados con 2.50	9.110.999
<b>D TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO</b>	<b>1.845.090.684</b>

### POSICION, REQUERIMIENTO Y RELACION DE PATRIMONIO TECNICO

<b>E = D x 9%</b>	<b>PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO</b>	<b>166.058.162</b>
<b>F = E - C</b>	<b>EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO</b>	<b>651.575.308</b>
	<b>ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%</b>	<b>118.907.562</b>
	<b>ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO x 6%</b>	<b>28%</b>

### CUMPLIMIENTO NORMATIVO

<b>Art. 190 COMF</b>	<b>PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO</b>	<b>44,31%</b>
<b>Art. 190 COMF</b>	<b>PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES</b>	<b>27,50%</b>
	<b>ACTIVO FIJO / PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO</b>	<b>0,48%</b>

### NOTAS AL PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO

1	Estas cuentas se considerarán en valor absoluto
2	Para que los aportes para futuras capitalizaciones formen parte del patrimonio técnico primario, debe existir constancia escrita e irrevocable de los accionistas, que tales recursos no serán retirados y que serán capitalizados en un periodo máximo de un año.
3	El saldo total de los documentos emitidos se considerará hasta el 30% del capital y reservas de la entidad, a la fecha en que se calcula el patrimonio técnico.
4	Para que formen parte del patrimonio técnico secundario los instrumentos de deuda subordinada a plazo o los contratos de mutuo correspondientes deben tener un plazo original mínimo de vencimiento de más de cinco (5) años; no encontrarse garantizados y estar totalmente pagados, en el caso de instrumentos emitidos; no se puede efectuar el pago del principal antes de su vencimiento; y, adicionalmente, deben dejar constancia expresa que cuentan con la autorización de la Superintendencia de Bancos y la aceptación del organismo acreedor. Durante los últimos cinco (5) años del vencimiento del plazo al que fueron emitidos, o del contrato de mutuo respectivo se les aplicará un factor de descuento (o amortización) acumulativo de 20% anual. Estos instrumentos o contratos no se encuentran disponibles para participar en las pérdidas de la entidad, excepto cuando una entidad del sistema financiero sea sometida a liquidación forzosa, donde servirán para enjugar las pérdidas de dicha liquidación. El total de instrumentos representativos de deuda subordinada a plazo, o de contratos de mutuo pertinentes no podrán exceder del 50% del patrimonio técnico primario de la entidad deudora del sistema financiero;

## RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DÓLARES

5	Se considerará el total de las utilidades del ejercicio corriente una vez cumplidas las condiciones de los numerales 1. y 2. del artículo 405 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero;
6	Estas cuentas se considerarán para los meses de enero a noviembre; y, cuando la diferencia de las cuentas 5-4 sea mayor a cero ponderará al 50% en el patrimonio técnico secundario. En el caso de que la diferencia de las cuentas 5-4 sea menor a cero ponderará al 100% en el patrimonio técnico primario.
7	Para el caso de todos los segmentos de crédito, se considerará la provisión voluntaria con un límite máximo de 1,25% de los activos y contingentes ponderados por riesgo.
8	El crédito mercantil negativo o minusvalía mercantil (badwill), se computará en el cálculo del patrimonio técnico secundario, con el 100% de su saldo remanente no transferido al estado de resultados.
9	Para el cálculo del patrimonio técnico secundario, las deficiencias de provisiones serán consideradas en su totalidad, sin tomar en cuenta los cronogramas establecidos para su constitución, solicitadas por las entidades financieras y aprobados por los organismos de control.
( * )	El valor de la cuenta 1613 "Dividendos pagados por anticipado" no se considerará para la ponderación dentro del patrimonio técnico requerido.

## RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DÓLARES

**ANEXO 1**

**ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO, SUJETOS A NOTAS AL PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
14		
6404		602.983.003
6401, 6402, 6403		0
	Tendrán una ponderación de cero (0.0) las operaciones de cartera de créditos por vencer y contingentes que cuenten con garantías de depósitos en efectivo constituidas en la propia institución o en una integrante del grupo financiero domiciliada en el Ecuador, y los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central del Ecuador.	

**NOTA 1** Inversiones en el Banco Central del Ecuador y papeles emitidos por el Ministerio de Finanzas o quien ejerza esas competencias (0.10) (\*\*).

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1302	Para negociar del Estado o de entidades del sector público	
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	151.230.936
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público	185.861.818
130710	De disponibilidad restringida – Depósitos sujetos a restricción.	
130715	De disponibilidad restringida – Títulos valores para encaje.	20.515.527,19

**NOTA 1** Inversiones en títulos emitidos por las demás instituciones financieras del sector público, se ponderará con el 0.20. se considerará con una ponderación del 0.20 a las inversiones efectuadas por el "Fondo de liquidez del sistema financiero ecuarioriano". (0.20) (\*\*)

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1302	Para negociar del Estado o de entidades del sector público	
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público	0
130710	De disponibilidad restringida – Depósitos sujetos a restricción.	

**NOTA 2** Las garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros en respaldo de sus avales o fianzas concedidas, deberán ser extendidas por instituciones financieras calificadas que cuenten con calificación de riesgo internacional con categoría de inversión, excluyendo las entidades off-shore. (0.40)

## RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO EN U.S. DÓLARES

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
640210	Avales con garantía de instituciones financieras del exterior	
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior	

**NOTA 3**                      **3.1 Que no financian operaciones comerciales (1.0)**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
640305	Cartas de crédito - emitidas por la institución	
640310	Cartas de crédito – emitidas por cuenta de la institución	

**NOTA 3**                      **3.2 Operaciones con plazos de hasta 360 días,  
 autoliquidables y relacionadas con el comercio causado por el  
 movimiento de bienes (0.40)**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
640305	Cartas de crédito – emitidas por la institución	
640310	Cartas de crédito – emitidas por cuenta de la institución	

**NOTA 4**                      **Inversiones en títulos del sector privado ecuatoriano correspondientes a cédulas hipotecarias  
 emitidas en respaldo de créditos cuyo prestatario ocupe o pretenda ocupar la propiedad  
 residencial en el Ecuador, así como los títulos del sector privado ecuatoriano provenientes de  
 titularizaciones respaldadas en su totalidad por cartera hipotecaria de vivienda. (0.50)**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1301	Para negociar de entidades del sector privado	
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	0
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	0

**NOTA 7**                      **Dos punto cincuenta (2.50) para los siguientes grupos:**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1611	Anticipo para adquisición de acciones	
190105	Inversiones en acciones y participaciones	3.644.400
	El saldo de las inversiones en acciones locales y del exterior que se encuentren dentro del proceso de consolidación.	
	<b>TOTAL</b>	<b>3.644.400</b>



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS JULIO RIVERA  
 BAUTISTA**  
 Validar únicamente con FirmaEC

**Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista**  
**GERENTE GENERAL**



Firmado electrónicamente por:  
**MARLENE ALEXANDRA  
 CALLE CEPEDA**  
 Validar únicamente con FirmaEC

**Mgs. Marlene Alexandra Calle Cepeda**  
**CONTADORA GENERAL, CPA**

**RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y CONTINGENTES  
PONDERADOS POR RIESGO  
EN U.S. DÓLARES**

ENTIDAD REPORTANTE: **BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP**

CÓDIGO DE LA ENTIDAD: **1051**

FECHA: **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL**

**PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO**

A	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	518,151,576
	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	-
B	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	342,851,051
C	A + B PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	861,002,627

(**)	Sujeto a las restricciones de la tercera disposición de la sección VII, del capítulo I, subtítulo V de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria.
------	---

**ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO**

Activos ponderados con 0.00	-
Activos ponderados con 0.10	35,306,440
Activos ponderados con 0.20	-
Activos ponderados con 0.40	-
Activos ponderados con 0.50	-
Activos ponderados con 1.00	1,828,977,488
Activos ponderados con 2.50	9,231,923
<b>D TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO</b>	<b>1,873,515,852</b>

**POSICIÓN, REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO**

E = D x 9%	PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	168,616,427
F = E - C	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	692,386,200
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 6 %	118,774,316
	ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO x 6%	28%



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS JULIO RIVERA  
BAUTISTA**

Validar únicamente con FirmaEC

**Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista**  
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:  
**MARLENE ALEXANDRA  
CALLE CEPEDA**

Validar únicamente con FirmaEC

**Mgs. Marlene Alexandra Calle Cepeda**  
CONTADORA GENERAL, CPA

Administradores

Nombre	Cargo	Valores Pagados				Valores Pendientes de Pago				Valores no reconocidos como gastos
		Honorarios US\$	Comisiones por prestación de servicios	Otros // Reembolsos (pasajes, comida)	Total US\$	Honorarios	Comisiones por prestación de servicios	Otros	Total	
Rivera Bautista Carlos Julio	Gerente General	53,556	-	-	53,556	-	-	-	-	-
Salcedo Gluckstadt Adolfo Gustavo	Subgerente De Gestión Institucional	21,415	-	-	21,415	-	-	-	-	-
Alvarado Diaz Omar Bernardo	Subgerente General De Negocios	35,918	-	-	35,918	-	-	-	-	-
Suarez Carvajal Nelson Oswaldo	Auditor Interno Bancario	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Gallegos Delgado Wendy Veronica	Auditor Interno Gubernamental	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Borrero Andrade Luis Fernando	Secretario General	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Bernal Ramirez Johanna Gabriela	Oficial De Atención Al Cliente	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Renteria Rios Maria Paulina	Oficial De Cumplimiento	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Canelos Salazar Jaime Ramiro	Gerente De División De Asistencia Técnica	33,016	-	-	33,016	-	-	-	-	-
Pazmiño Bravo Erika Denisse	Gerente De División De Productos Y Programas (E )	31,164	-	-	31,164	-	-	-	-	-
Aviles Jaramillo Rodrigo Fernando	Gerente De División Inmobiliaria	46,248	-	-	46,248	-	-	-	-	-
Roman Lozano Maria Alexandra	Gerente Administrativo	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Torres Olmedo Jeaneth Margarita	Gerente De Operaciones	18,139	-	-	18,139	-	-	-	-	-
Salazar Viana Vicente Alejandro	Gerente De Planificación	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Andrade Ruiz Alvaro Fernando	Gerente De Riesgos	46,248	-	-	46,248	-	-	-	-	-
Merino Jaramillo Dennis Santiago	Gerente De Tecnologías De Información Y Comunicación	11,562	-	-	11,562	-	-	-	-	-
Lozada Villegas Ana Fernanda	Gerente Jurídico	46,248	-	-	46,248	-	-	-	-	-
Carrasco Aguilar Francisco Jose	Gerente Sucursal Regional 1 Quito	26,620	-	-	26,620	-	-	-	-	-
Borja Ligua Yolanda Viviana	Gerente Sucursal Regional 2 Guayaquil	31,604	-	-	31,604	-	-	-	-	-
Valdivieso Vasquez Ramon Agustín	Gerente Sucursal Regional 3 Cuenca	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
Celi Valdivieso Yulisa Del Cisne	Gerente Sucursal Regional 4 Loja	8,334	-	-	8,334	-	-	-	-	-
Gencon Torres Juan Pablo	Gerente Sucursal Regional 5 Portoviejo	22,729	-	-	22,729	-	-	-	-	-
Vasconez Avatos Soraya De Lourdes	Gerente Sucursal Regional 6 Ambato	38,964	-	-	38,964	-	-	-	-	-
DIAZ LUNA DANIEL ALEJANDRO	SUBGERENTE DE GESTION INSTITUCIONAL	25,698	-	-	25,698	-	-	-	-	-
OCHOA RODRIGUEZ DAMIAN MARCELO	SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS	44,968	-	-	44,968	-	-	-	-	-
ZHANGALLIMBAY ZHANGALLIMBAY DONALD J	GERENTE DE DIVISION DE CREDITO	43,456	-	-	43,456	-	-	-	-	-
CORONEL AVILA GARY DANIEL	GERENTE DE DIVISION DE PRODUCTOS Y PROGRAMAS	7,708	-	-	7,708	-	-	-	-	-
CHULCO QUISHPE EDGAR GEOVANNY	GERENTE DE OPERACIONES	19,482	-	-	19,482	-	-	-	-	-
ACOSTA PUGA DARWIN ANIBAL	GERENTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION	34,852	-	-	34,852	-	-	-	-	-
CEVALLOS ARAUJO DANIEL AUGUSTO	GERENTE SUCURSAL REGIONAL 2 GUAYAQUIL	26,927	-	-	26,927	-	-	-	-	-
CEVALLOS BRAVO DIEGO FERNANDO	GERENTE SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA	29,223	-	-	29,223	-	-	-	-	-
		<b>1,015,792</b>	-	-	<b>1,015,792</b>	-	-	-	-	-

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

Planes de Jubilación o Renuncia

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en US dólares)

- Detalle de los planes de jubilación o renuncia asumidos por el Banco en provecho de los Directores y Beneficio por jubilación.**- Para los puestos del nivel jerárquico superior donde constan los Directores y Administradores principales no existen planes de indemnización por jubilación, ya que es un derecho que le corresponde al personal de carrera.

**Renuncias.**- En caso de renuncias del personal de nivel jerárquico superior donde constan los Directores y Administradores principales se procede a la liquidación de haberes según lo establecido en el Art. 111 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público que señala: "Liquidación y pago de haberes.- La liquidación y pago de haberes a que hubiere lugar a favor de la o el servidor, se realizará dentro del término de quince días posteriores a la cesación de funciones, y una vez que la servidora o servidor haya realizado la

**Beneficio por jubilación:**

**Renuncias:**

En caso de presentarse renuncias del personal perteneciente al nivel jerárquico superior, incluidos los Directores y Administradores principales, se procede únicamente con la liquidación de haberes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

- Detalle de los beneficios o indemnización médica o legal asumidos por el Banco en provecho de los Directores**

**Seguros.**- El título VII de la Ley Orgánica de Servicio Público, en los capítulos I y II trata sobre el ámbito y objeto de las renuncias e indemnizaciones del Sector Público; contiene todos los parámetros aplicables en cuanto a Remuneraciones e Indemnizaciones a favor de los servidores públicos.

**Seguros:**

- Método contable para acumular estos beneficios y montos de las provisiones constituidas para estos beneficios. Beneficio por Jubilación - Código de Trabajo**

El cálculo para este beneficio se encuentra estipulado en el Artículo 34 del Quito Contrato Colectivo celebrado entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Comité Central Único de los trabajadores de Servicios de la Institución.

**Beneficio por Jubilación - Código de Trabajo / Contrato Colectivo**

**Jubilación Patronal - Código de Trabajo**

De acuerdo al artículo 216 del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

El Método de cálculo se lo realiza según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No.99 publicado en el Registro Oficial Suplemento 732 de 13 de abril de 2016, y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 118 en el Registro Oficial Nro. 263 de 15 de junio de 2018.

**Beneficio por Jubilación LOSEP**

La Ley Orgánica del Servicio Público establece que los servidores públicos habiendo cumplido con los requisitos de jubilación que establezcan las leyes de Seguridad Social y que se acojan a los beneficios de jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio, contados a partir del quinto año y hasta por un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en general en total.

Véase el Informe de los Auditores Independientes que se acompaña.

1.- ESCALA DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS (\*) ESCALA DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES BANCARIOS (\*\*\*)

GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
Servidor Público de Servicios 1	1		527 Servidor Bancario 1	1	527
Servidor Público de Servicios 2	2		553 Servidor Bancario 2	2	553
Servidor Público de Apoyo 1	3		585 Servidor Bancario 3	3	622
Servidor Público de Apoyo 2	4		622 Servidor Bancario 4	4	733
Servidor Público de Apoyo 3	5		675 Servidor Bancario 5	5	817
Servidor Público de Apoyo 4	6		733 Servidor Bancario 6	6	901
Servidor Público 1	7		817 Servidor Bancario 7	7	1212
Servidor Público 2	8		901 Servidor Bancario 8	8	1676
Servidor Público 3	9		986 Servidor Bancario 9	9	2034
Servidor Público 4	10		1,086 Servidor Bancario 10	10	2358
Servidor Público 5	11		1,212 Servidor Bancario 11	11	2408
Servidor Público 6	12	1,412			
Servidor Público 7	13	1,676			
Servidor Público 8	14	1,760			
Servidor Público 9	15	2,034			
Servidor Público 10	16	2,308			
Servidor Público 11	17	2,358			
Servidor Público 12	18	2,408			
Servidor Público 13	19	2,670			
Servidor Público 14	20	3,188			
Servidor Público 15	21	3,848.00			
Servidor Público 16	22	4,500.00			

2.- ESCALA DE REMUNERACIONES PARA PUESTOS COMPRENDIDOS EN NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR (\*\*)

GRUPO	GRADO	RMU
Servidor Público Jerárquico Superior	1	2,115
Servidor Público Jerárquico Superior	2	2,368
Servidor Público Jerárquico Superior	3	2,418
Servidor Público Jerárquico Superior	4	2,597
Servidor Público Jerárquico Superior	5	3,247
Servidor Público Jerárquico Superior	6	3,854
Servidor Público Jerárquico Superior	7	4,283
Servidor Público Jerárquico Superior	8	4,463
<u>Servidor Público Jerárquico Superior</u>		

Notas:

- (\*) Corresponde a las escalas salariales de los Servidores Públicos establecida según Resolución No. MDT-2017-0031  
(\*\*) Corresponde a las escalas salariales de los Servidores Públicos del Jerárquico Superior según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0152  
(\*\*\*) Corresponde a las escalas salariales de los Servidores Bancarios según Acuerdo Ministerial MDT-2017-0166